

# Proyecto de Dirección CEIP "JUAN XXIII" BURUJÓN (Toledo)



**Anexo XII**  
**del PEC**

Aspirante: Juan Antonio Díaz Díaz

# ÍNDICE

	<i>Página</i>
A. Presentación y justificación del proyecto.	1
A.1. El marco institucional: Fundamentación normativa.	1
A.2. Presentación de los miembros del equipo directivo.	2
B. Descripción del contexto general del centro.	4
B.1. Análisis del entorno.	4
B.2. Análisis del centro.	5
C. Propuestas de actuación:	6
C.1. Coordinación del desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje y la atención a la diversidad del alumnado.	7
C.2. Administración y gestión de la convivencia, la participación y los recursos a través de la organización y funcionamiento adecuado del centro.	10
C.3. Relaciones con el entorno, colaboración con las familias, otras instituciones y organismos y la propia Administración educativa.	12
C.4. Medidas coeducativas dirigidas a eliminar las brechas de género en el alumnado, así como a favorecer la reducción de estereotipos sexistas en la comunidad educativa.	13
C.5. Desarrollo de los procesos de evaluación interna, líneas prioritarias de formación e innovación educativa que mejoren la calidad y la eficacia del centro.	14
C.6. Desarrollo de la práctica docente, compatible con el ejercicio de la función directiva y la mejora de la competencia profesional.	15
D. Evaluación del proyecto de dirección.	15
E. Conclusión.	17

## **A.- PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO.**

El presente documento recoge el proyecto de dirección de Juan Antonio Díaz Díaz para el CEIP “Juan XXIII” de Burujón desde el curso escolar 2018 / 2019 hasta el curso escolar 2021 / 2022.

Se trata de un proyecto continuista, ya que durante 7 meses (hasta supresión de una plaza) fui parte del anterior equipo directivo como jefe de estudios, he seguido colaborando en mi tiempo libre con las labores propias de la jefatura de estudio y en el actual equipo directivo se incluyen a la directora y secretario del anterior.

Los fines principales de este proyecto están encaminados a conseguir una mayor eficacia en el funcionamiento y gestión del centro, garantizando así un mejor rendimiento escolar y la creación de un clima positivo de convivencia democrática que potencie la participación activa y la igualdad.

Para alcanzar estos fines, las líneas de actuación estarán orientadas a favorecer la coordinación, el diálogo y el consenso, la claridad y la transparencia, la innovación, la optimización de recursos y una evaluación sistemática y eficaz.

El proyecto de dirección prestará especial atención al desarrollo de la lectoescritura, valores éticos y hábitos saludables, proyecto bilingüe, técnicas de estudio, actividades complementarias, uso de las TIC, atención a la diversidad y adecuación continua de los documentos programáticos del centro.

Soy consciente de las dificultades y la responsabilidad que implica la aceptación de este reto y, por este motivo, parto de la convicción de que la dirección debe ser participativa, cooperativa, dinamizadora, cohesionadora e integradora de las diferentes cualidades, aptitudes, intereses, motivaciones e inquietudes de toda la comunidad educativa.

### **A.1. El marco institucional: Fundamentación normativa.**

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) → En su artículo 1.j. confirma el principio de participación establecido previamente en el artículo 19 de La Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación. Y en el Título V lo desarrolla estableciendo el marco para la dirección de los centros públicos.
- Ley 7/2010, de 20 julio, de Educación de Castilla - La Mancha → En su artículo 114 establece que la selección, nombramiento y cese del director/a y del resto de componentes del equipo directivo, se realizarán de acuerdo a lo establecido en el capítulo IV del título V de la LOE.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE) → En sus artículos 133 a 139 establece el marco general para la selección y nombramiento del director/a de los centros docentes públicos.
- Decreto 35/2017, de 2 de mayo, que regula las características y los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Castilla - La Mancha → En su artículo 4, apartado 2, establece que la consejería competente en materia de educación convocará concurso de méritos para la designación de director/a, en los centros que quede el puesto vacante, con una periodicidad anual.

- Orden 84/2017, de 5 de mayo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se desarrollan los procedimientos de selección, renovación y nombramiento de directores y directoras de los centros docentes públicos no universitarios de Castilla - La Mancha → En su artículo 2, apartado 2, dispone que la Consejería competente en materia de educación convocará dicho concurso mediante resolución publicada anualmente en el Diario Oficial de Castilla - La Mancha, así como las vacantes.
- La Resolución de 29/01/2018, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca concurso de méritos para renovación, selección y nombramiento de directoras y directores de los centros docentes públicos no universitarios de Castilla - La Mancha → Establece las bases que rigen dicho proceso, así como las vacantes existentes.

## **A.2. Presentación de los miembros del equipo directivo.**

- DIRECTOR → Juan Antonio Díaz Díaz.

Mi vinculación con Burujón y este colegio viene desde las edades más tempranas, ya que resido en la localidad desde mi nacimiento y fui alumno del centro en las etapas de Preescolar y E.G.B. Aquí realicé también las prácticas de 2º de Magisterio y desarrollé mi labor como maestro de personas adultas durante año y medio. De mis 18 años de experiencia como maestro de Educación Primaria, 14 han transcurrido en el CEIP “Juan XXIII” de Burujón, siendo casi todos ellos miembro del Consejo Escolar y coordinador de diferentes facetas.

Además, durante las 2 últimas décadas, he estado involucrado de forma muy activa en la vida pública de Burujón; siendo concejal, asesor cultural del Ayuntamiento y directivo de diversas asociaciones culturales y deportivas de la localidad.

Destacar que fui promotor de la biblioteca de doble uso, contribuyendo a su puesta en marcha como concejal de cultura y coordinando la dotación de fondos, recursos y dinamización.

Los aspectos más destacados de mi currículum son los siguientes:

- Diplomado en Magisterio (Educación Primaria) por la Universidad de Castilla - La Mancha.
- Especialización en Educación Física por la Universidad de Alcalá de Henares.
- Funcionario de Carrera desde el año 2001 y con plaza definitiva en el CEIP “Juan XXIII” de Burujón desde 2004.
- Jefe de Estudios durante 7 meses.
- 18 años de experiencia en centros de Educación Infantil y Primaria (16 como tutor de Primaria y 2 como profesor especialista de Educación Física).
- 2 años de experiencia como maestro de Educación de Personas Adultas.
- 10 años como miembro del Consejo Escolar.
- 6 años como coordinador del 3º ciclo.
- 4 años como coordinador de equipos de nivel (3º, 4º, 5º y 6º Ed. Primaria).
- 4 años como coordinador de actividades extraescolares.
- 3 años como responsable de las TIC del centro.
- 1 056 horas de formación (155 como coordinador o ponente).
- 2 años como tutor de alumnos en prácticas.
- 2 años como profesor participante en el Programa *Viajes Educativos*.
- 3 años en el Programa de Acompañamiento Escolar (PROA).

- JEFA DE ESTUDIOS → Marta Sonia Márquez Durán.

A pesar de que actualmente el centro no cuenta con puesto de Jefatura de Estudios, Sonia ayudará en esta función y ocuparía el cargo si se recupera a lo largo de los próximos 4 cursos.

Sonia tiene una experiencia notable, ya que ha sido la directora del centro durante los 5 años anteriores. Además de poseer gran conocimiento sobre el funcionamiento del centro y las diferentes normativas en materia de educación, ha sido la promotora del bilingüismo en el centro y será la principal responsable a la hora de consolidarlo en los próximos cursos.

Los aspectos más destacados de su currículum son:

- Diplomada en Magisterio por la universidad Castilla - La Mancha, (Especialidad de Lengua Extranjera – Inglés).
- Certificado de Aptitud del Ciclo Superior en el Idioma Inglés por la Escuela Oficial de Idiomas (2002).
- Acreditación Nivel B2 de competencia en el idioma Inglés (2010).
- Funcionaria de carrera desde el año 2007, con plaza en CEIP “Juan XXIII” de Burujón desde 2008.
- Directora del CEIP Juan XXIII desde el 31/01/2014 hasta la actualidad.
- Jefa de Estudios del CEIP Juan XXIII desde 01/09/2013 hasta 30/01/2014.
- Asesora Lingüística del programa bilingüe (desde el curso 2015/16).
- Miembro del Consejo Escolar durante nueve años.
- Miembro de la Comisión de revisión de los libros de texto.
- Tutora durante cuatro cursos en el CEIP Juan XXIII (2009 - 2012).
- Coordinadora de 3<sup>er</sup> Ciclo durante 4 cursos.
- Más de 600 horas de formación a través de cursos, grupos de trabajo, seminarios y proyectos de Innovación en el centro.
- Tutora de maestra funcionaria en prácticas durante dos cursos.
- Secretaria de Tribunal de oposición (año 2009).

- SECRETARIO → Baldomero García de la Torre Sanz.

Para este puesto no conozco persona más capacitada que Baldo. Lleva 16 años en el centro, de los cuales 10 ha estado ejerciendo este cargo, con responsabilidad y acierto.

Los aspectos más destacados de su currículum son:

- Diplomado en Magisterio por la Universidad de Castilla-La Mancha (Especialidad de Educación Física).
- Maestro de Educación Física y funcionario de carrera desde el año 2002.
- Incorporación al CEIP “Juan XXIII” de Burujón en el curso 2002/2003.
- Secretario del centro desde el 01/07/2007 hasta la actualidad.
- Coordinador de Prevención de Riesgos Laborales del centro.
- Tutor durante 16 cursos.
- Numerosas horas de formación (cursos, seminarios, proyectos de innovación, talleres,...).
- Tutor de alumnos en prácticas durante 3 años.
- Profesor participante en el Programa Viajes Educativos durante dos años.
- Tribunal de oposición en el año 2007.

## **B.- DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO GENERAL DEL CENTRO.**

Antes de comenzar a presentar los objetivos y actuaciones del proyecto de dirección, y con la finalidad de adaptarlo lo máximo posible a las circunstancias reales en las que se va a desarrollar, vamos a analizar las principales características del entorno, así como las del centro y alumnado del CEIP “Juan XXIII”.

### **B.1. Análisis del entorno.**

El C.E.I.P “Juan XXIII” está ubicado en la localidad toledana de Burujón, municipio de algo más de 1300 habitantes que se encuentra a 28 kilómetros de la capital y a 10 kilómetros de Torrijos (partido judicial al que pertenece).

Se trata de una localidad tranquila, acogedora, con iniciativa y un buen clima de convivencia.

La población se encuentra agrupada y las distancias con respecto al colegio son relativamente cortas (unos 1000 metros hasta las últimas concentraciones urbanísticas de las afueras, en dirección a Escalonilla y Albarreal de Tajo).

La población ha disminuido en los últimos años, principalmente por la marcha de inmigrantes que habían venido en años anteriores. Actualmente la población inmigrante supone tan solo un 3'25 % de la población total, procedentes en su mayoría de Colombia, Marruecos, Rumanía, Bulgaria y China. Esto ha incidido igualmente en la disminución de la matrícula del centro.

A pesar de estar ubicado en zona rural, la economía local depende en gran medida del sector servicios, industria y construcción. La agricultura y la ganadería tienen cada vez menos importancia. El desempleo aumentó desde 2009, especialmente en la población femenina. En los últimos años ha disminuido hasta situarse en el 21'5 %.

El nivel cultural de la localidad se puede considerar medio. Existen diversas asociaciones que, junto al Ayuntamiento, fomentan la cultura y el deporte. El colegio también participa en diferentes eventos culturales (Semana Cultural, Navidad...). El Ayuntamiento y la AMPA son también los principales responsables, en colaboración con el colegio, de las actividades extraescolares que se ofrecen fuera del horario lectivo (escuela de música, deportes, logopedia...). Las relaciones entre las diferentes instituciones y asociaciones de la localidad son muy fluidas y positivas.

Los principales servicios con que cuenta el municipio son el ayuntamiento, centro médico (en horario de mañana), parroquia, biblioteca, casa de la cultura, centro de asociaciones, centro de día e instalaciones deportivas y de ocio (campo de fútbol, pista de césped, pabellón cubierto, pista de pádel, piscina de verano y parques). La localidad no dispone de cuartel de la Guardia Civil y es atendida principalmente por la Comandancia de Escalonilla.

El CEIP “Juan XXIII” es el único centro educativo de la localidad, junto con el Centro de Atención a la Infancia. La Educación Secundaria Obligatoria debe cursarse en el IES “Juan de Lucena” de La Puebla de Montalbán.

La localidad conserva vestigios de su historia (capilla de san Pantaleón, escudo de los condes de Cifuentes, Pilar...), posee una flora y fauna ricas, así como diferentes recursos naturales entre los que destaca el monumento natural de “Las Barrancas”.

## B.2. Análisis del centro.

El CEIP "Juan XXIII" se encuentra dividido en 2 edificios que están separados por unos 200 metros. A pesar de que la situación económica actual y la existencia de otras necesidades más urgentes no lo hacen factible en este momento, en el horizonte está la idea de construir un nuevo colegio que agrupe las etapas de Educación Infantil y Primaria y que no esté pegado a la carretera.

El estado de los dos edificios es adecuado y el Ayuntamiento subsana con rapidez las deficiencias que van apareciendo. Las clases son amplias, están bien iluminadas y disponen de calefacción. El Ayuntamiento se encarga también de su limpieza.

El Centro no dispone de comedor ni transporte escolar; aunque tampoco han sido solicitados, ya que el alumnado cuyos padres / madres trabajan es atendido por otros miembros de la familia, especialmente abuelos/as.

El edificio de Educación Infantil tiene tres aulas, servicios, un pequeño despacho y patio de recreo. Carece de espacio propio para reuniones y para los especialistas de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.

El edificio de Educación Primaria tiene dos plantas y divide el patio en dos partes. En la parte trasera del patio se encuentran la caldera de la calefacción y el depósito de gasoil, un almacén y los servicios del alumnado. En la parte delantera hay un pequeño espacio cubierto, una pista de tierra y una pista de baloncesto. (A unos 50 metros se encuentra el pabellón polideportivo cubierto municipal que, en ocasiones, se utiliza para las sesiones de Educación Física). La planta baja del edificio tiene 4 aulas, el aula de P.T, la sala de material deportivo y la biblioteca municipal (de uso compartido). En la planta superior hay 3 aulas (una para música), departamento de lenguas extranjeras, despacho del Equipo de Orientación, aula de A.L, aula Althia, sala de usos múltiples, sala de material, despacho de dirección, servicios y sala de profesor@s.

El número de alumnos/as por aula es dispar. El centro cuenta con 3 unidades de Educación Infantil y 5 unidades de Educación Primaria, siendo la ratio de 12'25.

El alumnado actual asciende a un total de 98, distribuidos de la siguiente forma:

<b>Educación Infantil → 30</b>					
13 → 15	14 → 6	15 → 9			
<b>Educación Primaria → 68</b>					
1º → 17	2º → 13	3º → 9	4º → 13	5º → 7	6º → 9

En general, el comportamiento es adecuado y no existen problemas graves de disciplina ni absentismo. Suelen venir con puntualidad al centro, debidamente alimentada y aseada. El alumnado desarrolla correctamente las diferentes competencias educativas y alcanza los objetivos establecidos en el currículo. No obstante, se considera oportuno mejorar la atención, técnicas y hábitos de estudio, lectura, expresión oral y escrita (faceta más floja en las pruebas de evaluación externa), comprensión, resolución de problemas matemáticos y creatividad.

Hay 7 alumnos/as de nacionalidad extranjera (Marruecos, China y Colombia) y 7 que han optado por la opción de Valores Sociales y Cívicos. 5 alumnos/as son ACNEE's y 12 son ACNEAES. 7 alumnos/as han repetido algún curso a lo largo de las etapas de Educación Infantil y Primaria.

Los recursos personales son adecuados a las características de centro; aunque se considera necesaria una mayor permanencia en el centro de la orientadora, la fisioterapeuta y la profesora de audición y lenguaje.

La plantilla del centro es bastante estable en la actualidad y su composición es la siguiente:

<b>Tutores / Tutoras</b>		<b>Equipo de Orientación y Apoyo</b>	
Educación Infantil	3	Orientadora	1 *
Educación Primaria	5	Pedagogía Terapéutica	1
<b>Especialistas</b>		Audición y Lenguaje	1 *
Lengua extranjera	2	<b>Personal no docente</b>	
Educación Física	1	Asistente Técnico Educativo	1
Música	1 *	Fisioterapeuta	1 *
Religión	2 *	Especialista de la ONCE	1 *

\* (Profesorado itinerante, compartido o a tiempo parcial)

La jornada escolar para el alumnado se desarrolla desde las 9.00 hasta las 14.00 horas. El profesorado permanece hasta las 15.00 horas de lunes a jueves. Los lunes se celebran los Claustros, CCP, Consejos Escolares o coordinaciones; los martes son para preparación de material; los miércoles para formación o coordinaciones; y los jueves para atención a familias.

Actualmente hay establecidas 6 sesiones diarias de 45 minutos (4 antes del recreo – de media hora – y dos después). Se está estudiando la posibilidad de seguir con esta distribución horaria o establecer 3 sesiones de una hora antes del recreo y 2 de 45 minutos después de él. La decisión se tomará tras valorar cuál se ajusta más a los tiempos establecidos en la Orden de 27/07/2015.

Los recursos materiales del centro son suficientes y adecuados; aunque cada curso se trabaja por ampliarlos y mejorarlos. En este sentido cabe destacar la importante aportación del Ayuntamiento y de la AMPA. Gracias a su aportación se han podido adquirir diferentes recursos materiales e instalar proyectores y pantallas en todas las aulas.

Los equipos del aula Althia, los netbooks HP y Toshiba, así como los ordenadores del profesorado, están obsoletos o averiados. Los netbooks Samsung donados por la Consejería de Educación funcionan correctamente.

La participación e implicación de las familias en la vida del centro es alta. Y, sobre todo, vuelvo a destacar el buen clima de convivencia que existe entre toda la comunidad educativa y que favorece mucho el funcionamiento del centro.

### **C.- PROPUESTAS DE ACTUACIÓN.**

Todas las actuaciones de este proyecto de dirección irán encaminadas a crear un centro innovador que apueste por los cambios y la adaptación permanente a la realidad cambiante; un centro comprometido con la mejora de los resultados académicos y la atención a la diversidad del alumnado; un centro que favorezca la convivencia, la coordinación y la participación activa de toda la comunidad educativa; un centro que defienda la igualdad real entre hombres y mujeres; un centro que entienda la evaluación como una herramienta imprescindible de mejora continua.



**C.1.- Coordinación del desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje y la atención a la diversidad del alumnado.**

- **Objetivo 1** → Favorecer y potenciar el trabajo reflexivo, planificado y consensuado a través de los diferentes órganos de coordinación docente.

ACTUACIONES / TEMPORALIZACIÓN	
Reuniones periódicas de la Comisión de Coordinación Pedagógica para velar por la coherencia pedagógica entre las áreas y cursos de cada etapa, entre las etapas del centro y entre este y otros centros.	Mensual
Coordinaciones periódicas de los equipos de nivel para establecer las líneas de actuación de los diferentes cursos a través de las programaciones didácticas, analizar los resultados y realizar propuestas de mejora.	Inicio de curso Fin de curso Mensual
Coordinaciones periódicas por etapas para analizar la cohesión entre las diferentes programaciones didácticas, realizar el seguimiento de los proyectos del centro, programar y evaluar las actividades complementarias.	Inicio de curso Fin de curso Mensual
Elaboración de un plan mensual que recoja las diferentes reuniones, coordinaciones y temas a tratar.	Mensual
RESPONSABLES	
Equipo directivo, claustro de profesores, CCP, EOA y equipos de nivel.	
EVALUACIÓN	
Las actas de las diferentes reuniones y coordinaciones recogerán los asistentes, los diferentes temas tratados y, sobre todo, los acuerdos alcanzados.	

- **Objetivo 2** → Actualizar de forma periódica la documentación del centro de acuerdo a la normativa vigente y a las características contextuales de cada momento.

ACTUACIONES / TEMPORALIZACIÓN	
Creación y revisión de documentos claros, sencillos y adaptados a la normativa vigente y a la realidad concreta del centro en cada momento.	Anual, durante los 4 cursos
Confección de un documento que recoja un resumen de los puntos más relevantes de los documentos del centro e inclusión en el plan de acogida del profesorado y en la información inicial que se entrega a las familias.	Curso 2018/19 Revisión anual
Revisión y mejora del Proyecto Educativo de Centro; Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento, programaciones didácticas e informes de evaluación.	Anual, durante los 4 cursos
Elaboración consensuada por toda la comunidad educativa de la Programación General Anual y la memoria final.	Anual
Actualización de los expedientes del alumnado.	Anual
RESPONSABLES	
Toda la comunidad educativa, a través de los diferentes órganos colegiados de gobierno y de coordinación docente.	
EVALUACIÓN	
Tras recoger las propuestas de la comunidad educativa, se remitirá una copia del documento final para su revisión y posterior aprobación.	

- **Objetivo 3** → Mejorar y enriquecer el proceso de enseñanza - aprendizaje a través de una práctica docente cada vez más eficaz, inclusión de actividades motivadoras y diferentes proyectos de centro.

ACTUACIONES / TEMPORALIZACIÓN		
Lectoescritura	Mayor dinamización y uso de la biblioteca municipal.	Durante los 4 cursos
	Celebración del día de la biblioteca escolar, día del libro y día del libro infantil y juvenil.	
	Creación de bibliotecas o rincones de lectura en todas las aulas.	
	Revisión del plan lector del centro y extensión a toda la comunidad educativa.	
	Establecimiento de una sesión de lectura semanal, como mínimo.	
	Aplicación de estrategias y actividades de animación a la lectoescritura.	
	Celebración de certámenes literarios.	
	Evaluación anual de la lectoescritura en todos los niveles a través de pruebas objetivas.	
Bilingüismo	Extensión del bilingüismo a todos los niveles del centro.	Durante los 4 cursos
	Formación y mejora del nivel de inglés del profesorado del centro.	
	Coordinación semanal del equipo de bilingüismo.	
	Inmersión del bilingüismo en el proyecto de lectoescritura.	
	Incorporación del centro al programa bilingüe <i>e-twinning</i> .	
	Participación en diferentes actividades complementarias bilingües: teatros, cine, campamentos...	
	Actividades cooperativas y de coordinación con centros bilingües cercanos.	
	Revisión y evaluación anual del proyecto bilingüe.	
Elaboración de memoria anual del proyecto bilingüe.		
Técnicas de estudio	Desarrollo de la capacidad de aprender a aprender en el aula (esquemas, esquemas, resúmenes, murales, juegos cooperativos, TIC...).	Durante los 4 cursos
	Escuela de familias sobre técnicas de trabajo y estudio en casa.	
	Reparto, al principio de cada curso, de unas orientaciones sobre las técnicas de trabajo y estudio en casa adecuadas a cada etapa y nivel.	

TIC	Uso responsable de las Tecnologías de la Información y Comunicación con fines educativos y lúdicos.	Durante los 4 cursos  Creación de la web y concreción de contenidos TIC curso 2018/19
	Concreción de actividades y contenidos, relacionados con las TIC, a trabajar en cada etapa y nivel.	
	Consolidación y ampliación del uso de la plataforma Delphos Papas a todas las etapas y niveles.	
	Creación de una nueva página web del centro, dentro de la página de la localidad, en la que se recojan y difundan las informaciones más relevantes para la comunidad educativa.	
	Renovación o reparación de los recursos TIC del centro.	
Actividades complementarias	Concreción de actividades complementarias y extraescolares al inicio de cada curso.	Durante los 4 cursos
	Planificación anticipada de las actividades complementarias en la CCP, coordinaciones de etapa y equipos de nivel.	
	Evaluación colectiva de las actividades extraescolares, tras su finalización, y cumplimentación de su correspondiente hoja de análisis y valoración.	
	Celebración de diferentes días especiales de concienciación sobre los derechos humanos y de la infancia, la paz, medio ambiente...	
	Organización de actividades complementarias conjuntas para todas las etapas y niveles (incluyendo al CAI).	
	Participación de la comunidad educativa en las actividades complementarias.	
Salud y medio ambiente	Concienciación sobre la importancia de hábitos saludables relacionados con la salud y la higiene.	Durante los 4 cursos
	Desarrollo de actividades que fomenten la actividad física y el deporte.	
	Separación de residuos en el colegio para su posterior reciclaje.	
<b>RESPONSABLES</b>		
Consejo escolar, CCP, EOA, equipos de nivel, departamento de bilingüismo, CAI y toda la comunidad educativa (familias, instituciones y asociaciones de la localidad).		
<b>EVALUACIÓN</b>		
La evaluación de los proyectos de centro se realizará al empezar y al finalizar cada curso, y trimestralmente en las sesiones de CCP y en las coordinaciones por etapas. Las propuestas de mejora se recogerán en las actas.		

- **Objetivo 4** → Ofrecer una respuesta eficaz y de calidad a la diversidad.

ACTUACIONES / TEMPORALIZACIÓN	
Revisión anual del plan de atención a la diversidad.	Anual, durante los 4 cursos
Coordinación mensual del EOA y el equipo directivo para analizar el desarrollo del plan de atención a la diversidad y detectar posibles aspectos mejorables.	
Asesoramiento del EOA a todo el profesorado a la hora de aplicar correctamente el plan de atención a la diversidad.	
Desarrollo de una práctica docente motivadora que responda a la variedad de intereses y motivaciones del alumnado del centro.	
Prevención de las dificultades de aprendizaje a través de los periodos de adaptación y las coordinaciones entre etapas.	
Reunión al inicio de cada trimestre para revisar las adaptaciones curriculares, distribuir los apoyos de la forma más conveniente y valorar su eficacia.	
Información a las familias de ACNEE's y ACNEAES sobre la metodología y recursos empleados en cada caso.	
Elaboración, al finalizar el curso, de un listado de alumnado pendiente de derivación o revisión por el EOA.	
RESPONSABLES	
EOA, CCP, equipos de nivel y equipo directivo.	
EVALUACIÓN	
Evaluación trimestral en CCP y equipos de nivel. Acuerdos recogidos en acta.	

### C.2.- Administración y gestión de la convivencia, la participación y los recursos a través de la organización y funcionamiento adecuado del centro.

- **Objetivo 5** → Velar por el cumplimiento de las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del centro para mantener un buen clima de convivencia.

ACTUACIONES / TEMPORALIZACIÓN	
Revisión y adecuación anual de las NCOF.	Anual, durante los 4 cursos
Renovación anual de la comisión de convivencia y actualización de los protocolos correspondientes para la mediación y resolución de conflictos.	
Activación del protocolo de actuación "acoso escolar" coordinado por el EOA.	
Revisión y adecuación del plan de acogida para nuevo alumnado y profesorado en el centro.	Plan acogida Curso 2018/19
Priorización de la acción tutorial y el diálogo como medidas preventivas de conflictos.	
Definición de las normas de clase al inicio de cada curso.	
RESPONSABLES	
Equipo directivo, EOA, CCP, equipos de nivel, consejo escolar y comisión de convivencia.	
EVALUACIÓN	
Evaluación continua a lo largo de cada curso. Revisión en el consejo escolar y en la CCP de inicio y fin de curso.	

- **Objetivo 6** → Consolidación y aplicación del proyecto “*mi cartera de valores*”.

ACTUACIONES / TEMPORALIZACIÓN	
Elección de un valor por trimestre.	Anual, durante los 4 cursos
Concreción de actividades trimestrales y establecimiento del <i>día del juanillo</i> .	
Celebración de días especiales relacionados con los valores (día de la paz, mujer...).	
Extensión del proyecto a toda la comunidad educativa.	
Entrega de diplomas al finalizar el trimestre.	
RESPONSABLES	
Toda la comunidad educativa coordinada por el EOA.	
EVALUACIÓN	
Evaluación continua a lo largo de todo el curso y en una CCP trimestral.	

- **Objetivo 7** → Definir y aplicar los procedimientos de participación de la comunidad educativa.

ACTUACIONES / TEMPORALIZACIÓN	
Participación activa de todos los miembros del consejo escolar para cumplir las funciones encomendadas y convertirse en el <i>motor</i> del centro.	Inicio, fin de curso y cuando se precise
Renovación del consejo escolar y comisiones de mediación de acuerdo a la normativa vigente.	Anual
Participación activa y coordinada de todos los profesores del claustro para mejorar el rendimiento escolar, el funcionamiento y clima de convivencia del centro.	Inicio, fin de curso y cuando se precise
RESPONSABLES	
Consejo escolar y claustro de profesores.	
EVALUACIÓN	
El consejo escolar y el claustro de profesores se reunirán como mínimo una vez al trimestre, recogiendo los acuerdos alcanzados en las actas correspondientes y en la memoria final.	

- **Objetivo 8** → Establecer un calendario de funcionamiento eficaz del equipo directivo.

ACTUACIONES / TEMPORALIZACIÓN	
Elaboración de un plan anual de actuación del equipo directivo en el que se concrete la temporalización del proyecto de dirección, se establezcan los responsables en los que se delegarán determinadas tareas y el procedimiento de evaluación del mismo.	Anual, durante los 4 cursos
Reunión semanal del equipo directivo.	
Calendario de reuniones del equipo directivo con todos los sectores de la comunidad educativa.	
RESPONSABLES	
Equipo directivo.	
EVALUACIÓN	
Evaluación trimestral en CCP y en la memoria final.	

- **Objetivo 9** → Optimizar el uso de los diferentes recursos del centro.

ACTUACIONES / TEMPORALIZACIÓN	
Aprovechamiento de todos los recursos del centro, ya sean humanos, materiales, espaciales o temporales, en función de las necesidades del mismo.	Anual, durante los 4 cursos
Transparencia e información periódica sobre las distintas actuaciones llevadas a cabo en el centro y rendimiento de cuentas.	
Revisión anual del inventario del centro.	
Encuestas periódicas para conocer las necesidades del centro y adquisición de nuevos materiales si se considera oportuno y factible de acuerdo al presupuesto.	
Confección del horario del centro de acuerdo a la normativa vigente y a las características del entorno.	
RESPONSABLES	
Equipo directivo, tras aportaciones de la comunidad educativa.	
EVALUACIÓN	
Evaluación continua, proyecto de gestión económica y análisis en la memoria final.	

### C.3.- Relaciones con el entorno, colaboración con las familias, otras instituciones y organismos y la propia Administración educativa.

- **Objetivo 10** → Mantener relaciones de colaboración con otras instituciones y asociaciones.

ACTUACIONES / TEMPORALIZACIÓN	
Colaboración con la Administración Educativa para garantizar el correcto funcionamiento del centro y del proceso de enseñanza – aprendizaje.	Anual, durante los 4 cursos
Coordinación permanente con el Ayuntamiento para subsanar las deficiencias que puedan ir apareciendo y potenciar la participación del colegio en la vida cultural de la localidad.	
Colaboración con las demás instituciones y organismos de la localidad (servicios médicos, servicios sociales, Guardia Civil...).	
Llevar a cabo actuaciones de colaboración y coordinación con el CAI, IES “Juan de Lucena” de la Puebla de Montalbán y otros centros educativos cercanos.	
Implicación de las asociaciones de la localidad en los proyectos del centro.	
Establecimiento de una relación estrecha de colaboración con la AMPA a lo largo de todo el curso, difusión de su labor entre la comunidad educativa y fomento de la participación de todas las familias en la misma.	
RESPONSABLES	
Toda la comunidad educativa coordinada por el equipo directivo.	
EVALUACIÓN	
Evaluación continua, recogida de acuerdos en las diferentes actas de coordinación y en la memoria final.	

- **Objetivo 11** → Abrir el centro a toda la comunidad educativa y fomentar su participación activa.

ACTUACIONES / TEMPORALIZACIÓN	
Difusión de las informaciones más relevantes del centro a través de circulares, carteles, web del centro y plataforma Delphos Papas.	Anual, durante los 4 cursos
Establecimiento de procesos de información a las familias sobre los resultados de evaluación, faltas de asistencia y conducta, comunicaciones de las tutorías...	
Celebración de una escuela de familias una vez al trimestre, como mínimo, para tratar diferentes temas relacionados con la educación, valores, salud...	
Implicación de la comunidad educativa en la celebración de las diferentes actividades complementarias o días especiales (jornadas culturales, Navidad, carnaval, día del abuelo/a...).	
RESPONSABLES	
Toda la comunidad educativa coordinada por el equipo directivo y el EOA.	
EVALUACIÓN	
Evaluación continua y en la memoria final.	

**C.4.- Medidas coeducativas dirigidas a eliminar las brechas de género en el alumnado, así como a favorecer la reducción de estereotipos sexistas en la comunidad educativa.**

- **Objetivo 12** → Fomentar la igualdad real entre hombres y mujeres en todos los ámbitos y situaciones de la vida cotidiana y eliminar los estereotipos sexistas.

ACTUACIONES / TEMPORALIZACIÓN	
Elaboración de un plan de igualdad y coeducación en el centro.	Curso 2018/19
Fomento de la igualdad en todas las situaciones de la vida diaria del centro (proceso de enseñanza – aprendizaje, tutorías, proyecto mi cartera valores, actividades complementarias...).	Anual, durante los 4 cursos
Escuela de familias para el fomento de la igualdad y eliminación de estereotipos sexistas.	
Celebración de días especiales para potenciar la igualdad y la eliminación de estereotipos sexistas (día de la mujer...) y participación en campañas de concienciación.	
Renovación anual de la persona responsable para el fomento de la igualdad en los consejos escolares.	
RESPONSABLES	
Toda la comunidad educativa impulsada por la labor del equipo directivo, claustro, consejo escolar y responsable para el fomento de la igualdad.	
EVALUACIÓN	
Revisión trimestral del plan, a propuesta de la persona responsable para el fomento de la igualdad, y elaboración de una memoria final con propuestas de mejora.	

**C.5.- Desarrollo de los procesos de evaluación interna, líneas prioritarias de formación e innovación educativa que mejoren la calidad y la eficacia del centro.**

- **Objetivo 13** → Evaluar de forma continua y sistemática todos los aspectos y ámbitos referidos al proceso de enseñanza – aprendizaje y usar sus resultados como herramienta de mejora permanente.

ACTUACIONES / TEMPORALIZACIÓN	
Colaboración con la Administración Educativa para la realización de la evaluación externa.	Anual, durante los 4 cursos
Impulso, planificación y coordinación de la evaluación interna.	
Uso de las pruebas de evaluación inicial para conocer el nivel real del alumnado al comienzo de cada curso.	
Realización de una prueba objetiva de evaluación final en cada nivel para conocer la evolución real del alumnado.	
Establecimiento de un calendario de sesiones de evaluación con todo el profesorado que imparte clases en ese nivel al finalizar cada trimestre.	
Análisis de los resultados de cada nivel de Primaria e Infantil por áreas y propuestas de mejora en la CCP.	
RESPONSABLES	
Equipo directivo, EOA, CCP, equipos de nivel y servicio de Inspección.	
EVALUACIÓN	
Evaluación continua y trimestral recogida en las correspondientes actas de evaluación y en la memoria final.	

- **Objetivo 14** → Potenciar la formación docente y la aplicación de metodologías innovadoras.

ACTUACIONES / TEMPORALIZACIÓN	
Creación de grupos de trabajo encaminados a mejorar el funcionamiento del centro (documentos, proyectos, práctica docente, evaluación, complementarias...)	Anual, durante los 4 cursos
Conocimiento, difusión y promoción de la participación del profesorado en las actividades ofertadas por el Centro Regional de Formación del Profesorado u otros organismos que promuevan la mejora de la calidad, innovación o investigación educativa.	
Participación individual, o en pequeños grupos, en diferentes actividades de formación que mejoren la práctica docente y permitan conocer y aplicar metodologías innovadoras.	
RESPONSABLES	
Equipo directivo, claustro de profesores y EOA.	
EVALUACIÓN	
Al final de cada curso se elaborará un documento que recoja las diferentes actividades formativas del centro y su profesorado.	



**C.6.- Desarrollo de la práctica docente, compatible con el ejercicio de la función directiva y la mejora de la competencia profesional.**

- **Objetivo 15** → Compatibilizar la docencia con las labores propias de la dirección y la formación.

ACTUACIONES / TEMPORALIZACIÓN	
Tutoría completa de un nivel de Educación Primaria (lenguaje, matemáticas, ciencias sociales y plástica). Ciencias Naturales forma parte del proyecto bilingüe ( <i>science</i> ).	Anual, durante los 4 cursos
3 sesiones semanales correspondientes a la coordinación de nivel, actividades extraescolares y complementarias y responsable de las TIC.	
Sesiones diarias, hasta un máximo de 10, para desarrollar las labores propias de la función directiva.	
Posibilidad de asumir alguna sesión de valores sociales y cívicos, si es necesario.	
Participación en seminarios, grupos de trabajo o cursos, especialmente los desarrollados en el centro o los que tengan relación directa con la función directiva.	
Vigilancia del cumplimiento del horario y de los deberes profesionales, corrigiendo las disfunciones que se produzcan.	
Ejercicio de las funciones de la dirección pedagógica desde la coordinación y el consenso; la participación activa y la delegación de funciones; la evaluación y la aplicación de propuestas de mejora continuas; el ejemplo, la iniciativa y la ilusión personal.	
RESPONSABLES	
Equipo directivo.	
EVALUACIÓN	
Evaluación continua del grado de cumplimiento de los objetivos programados, a través las sesiones de coordinación semanales del equipo directivo y en la memoria final del equipo directivo.	

**D.- EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN.**

La evaluación es una herramienta clave y fundamental en el proceso de enseñanza – aprendizaje; y también lo será en el presente proyecto de dirección, estableciendo su revisión continua para detectar y subsanar de forma inmediata las posibles deficiencias que puedan ir surgiendo.

Para que la evaluación se convierta en un elemento eficaz y generador continuo de mejoras, es necesario partir de las pautas de actuación establecidas al comienzo de este proyecto, y que hacen referencia a la coordinación y participación activa de toda la comunidad educativa.

Asimismo, se atenderá a las orientaciones establecidas en el capítulo V del Decreto 35/2017 de 2 de mayo, que regula las características y los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Castilla - La Mancha:

- La consejería competente en materia de educación establecerá los ámbitos, dimensiones e indicadores para la evaluación de la función directiva, junto con el procedimiento que debe seguirse.
- El profesorado responsable de la dirección que ha sido seleccionado según el procedimiento establecido en este decreto, será evaluado con carácter obligatorio anualmente y al terminar su periodo de mandato, tanto de los cuatro años primeros como el mandato de renovación.
- La evaluación es un proceso continuo de recogida y análisis de la información, dirigido a conocer el desarrollo de la función directiva y a estimular y orientar la mejora de su práctica.
- La evaluación estará dirigida a analizar y valorar los ámbitos de actuación de la dirección y se desarrollará mediante procedimientos comunicativos y participativos.
- La evaluación tiene como referente la normativa legal, el proyecto educativo, el desarrollo del proyecto de dirección, la programación general anual y el resto de documentos que elabore el centro docente. En su caso, se coordinará con otros procesos de evaluación externa del centro.
- La valoración de los indicadores se realizará mediante criterios de adecuación, coherencia, suficiencia y satisfacción.

Y en su capítulo IV, refiriéndose a la formación para el ejercicio de la dirección, señala que:

- El primer curso del ejercicio de la función directiva tendrá la consideración de periodo de prácticas, cuyo objetivo es el de completar la formación de los responsables de la dirección, mediante la puesta en práctica de sus funciones y competencias.
- Para el adecuado desarrollo de sus funciones, los responsables de la dirección contarán durante este periodo con el apoyo y asesoramiento específicos de la Inspección de Educación y la colaboración de los órganos pertinentes de la Dirección Provincial de Educación.

A la hora de llevar a cabo la evaluación del proyecto de dirección, se van a establecer tres momentos claves:

- Evaluación inicial: Análisis de la situación de partida y contexto (recogidos en este proyecto).
- Evaluación procesual: Análisis continuo del grado de consecución de los objetivos programados en el proyecto de dirección y concretados en criterios de autoevaluación.
- Evaluación Final: Valoración del ejercicio directivo por parte del servicio de Inspección.

Los criterios que se establecen para la evaluación del proyecto de dirección son los siguientes:

	SÍ	NO
El proyecto de dirección se adecúa al contexto escolar.		
Los objetivos programados en el proyecto de dirección se concretan en la PGA y se cumplen en los plazos establecidos.		
Se colabora en las pruebas de evaluación externa.		
Se realiza la evaluación interna del centro de conformidad con los artículos 4, 5 y 6 de la Orden de 06/03/2003.		
Los procedimientos de evaluación repercuten en propuestas de mejora.		
La organización, funcionamiento y gestión del centro es adecuada.		
La comunidad educativa participa de forma activa y coordinada en el centro a través de los diferentes órganos de gobierno y de coordinación docente.		
Se cumple adecuadamente el calendario de reuniones previamente establecido y se cumplimentan debidamente las actas.		
El clima de convivencia entre toda la comunidad educativa es satisfactorio.		
La relación del equipo directivo con todos los sectores de la comunidad educativa es fluida y provechosa.		
Las diferentes informaciones relevantes del centro llegan de forma correcta y rápida a la comunidad educativa.		
Se confeccionan cuestionarios de valoración de la función directiva y son cumplimentados por la comunidad educativa.		
Se facilita la labor del servicio de Inspección y su relación con la comunidad educativa.		
El profesorado participa en actividades de formación y aplica lo aprendido al proceso de enseñanza – aprendizaje.		
Se da una respuesta adecuada y eficaz a la diversidad.		
Se fomenta el desarrollo de valores, especialmente el esfuerzo, el respeto y la igualdad.		
La documentación del centro está actualizada y adaptada a la realidad y contexto actuales.		
Se cumplimenta de forma completa, clara y transparente el informe anual de autoevaluación del proyecto de dirección.		

## E.- CONCLUSIÓN.

La renovación del equipo directivo nos ofrece la posibilidad de introducir aspectos novedosos y propuestas de mejora en el funcionamiento del centro y en el proceso de enseñanza – aprendizaje.

A pesar del buen trabajo realizado con anterioridad, los continuos cambios que se producen en nuestra sociedad actual requieren de una predisposición permanente hacia la flexibilidad que posibilite la introducción de procesos de adaptación, innovación, coordinación y participación.

Es buen momento, también, para afrontar nuestra labor docente con renovada ilusión y unir los esfuerzos de tod@s en favor de un centro que apueste por una educación de calidad.